

En la Ciudad de José Cardel, Veracruz de Ignacio de la Llave, cabecera del Municipio de La Antigua, siendo las **once horas** del día **Dieciséis** de **Agosto** del año **dos mil diecinueve**, reunidos los integrantes del Cabildo en la planta alta del Palacio Municipal en la Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua; Veracruz, ubicado en Avenida José Cardel Número Uno de esta Ciudad, para celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, ciudadanos **José Cruz Lagunez Sánchez**, Presidente Municipal; **Olivia Melchor Colorado**, Síndica del Honorable Ayuntamiento; **Lorenzo López**, Regidor Primero; **Uriel Samuel Cruz Roque**, Regidor Segundo; **Margarita de Triana Carrión Carrillo**, Regidora Tercera; e **Inocensia Dinorath Morales Zarrabal**, Regidora Cuarta; asistidos por la ciudadana **Olivia Candelaria Lara Viveros**, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en nuestro Estado, se lleva a cabo Sesión de Cabildo bajo el siguiente orden del día:-----

**Uno.-** Lista de asistencia.-----

**Dos.-** Declaratoria de existencia de Quórum Legal.-----

**Tres.-** Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Adjudicación Directa de la obra número 2019300160121, relativo a la reparación de la losa del Palacio Municipal mediante impermeabilización, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Constructora YAMSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Alberto Rodríguez Mancilla.-----

**Cuatro.-** Presentación al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua del Acta de Fallo relativo al procedimiento de Invitación Restringida de la obra número 2019300160006, relativo a la ampliación de red eléctrica en la Calle Prolongación Catalina Gordon de Esquer entre Ramona Carrillo y Nora Quintana y Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez entre Nora Quintana y Ramona Carrillo, de la Colonia Ninfa Coronel de Esquer, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF); así como la autorización al Presidente Municipal y a la Síndica del Honorable Ayuntamiento para celebrar el contrato respectivo con la Empresa Construcciones y Proyectos PROSARQ, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Fidel Segura González.-----

**Cinco.-** Clausura de la Sesión.-----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.-** El Presidente Municipal solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento que realice el pase de lista correspondiente a los miembros del Cabildo del Honorable Ayuntamiento, quien le informa que se encuentran presentes seis miembros, que corresponden al total de los integrantes del Cabildo.-----

**SEGUNDO.- DECLARATORIA DE EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.-** Una vez verificada la presencia de los seis miembros, el Presidente Municipal declara que existe quórum legal para llevar a cabo la presente Sesión; por lo que los acuerdos que se tomen serán válidos y se obligarán a su cumplimiento. Se declara abierta la presente Sesión.-----

**TERCERO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160121, RELATIVO A LA REPARACIÓN DE LA LOSA DEL PALACIO MUNICIPAL MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF); ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA YAMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ALBERTO RODRÍGUEZ MANCILLA.** El Presidente Municipal solicita la autorización de los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento para que ingrese a la sala el Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. Una vez autorizado su ingreso, el Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de adjudicación directa MAN-FORTAMUN-AD-2019300160121, relativo a la reparación de la losa del Palacio Municipal mediante impermeabilización. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación directa de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Cinco de Agosto del año en curso, el Fallo mediante el cual adjudica a la Empresa Constructora YAMSA, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Alberto Rodríguez Mancilla, la contratación de la obra número 2019300160121, correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), relativa a la reparación de la losa del Palacio Municipal mediante impermeabilización, por un importe de \$234,094.75 (doscientos treinta y cuatro mil noventa y cuatro pesos 75/100 Moneda Nacional).



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2019300160121 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), con la Empresa Constructora YAMSA, Sociedad Anónima de Capital Variable. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que no, por lo que les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes: -----

-----ACUERDO NÚMERO 01-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160121, RELATIVO A LA REPARACIÓN DE LA LOSA DEL PALACIO MUNICIPAL MEDIANTE IMPERMEABILIZACIÓN, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF). Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 02-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por unanimidad de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 2019300160121, POR UN IMPORTE DE \$234,094.75 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 75/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA YAMSA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO ALBERTO RODRÍGUEZ MANCILLA. Cúmplase.-----

CUARTO.- PRESENTACIÓN AL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA ANTIGUA DEL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160006, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN CATALINA GORDON DE ESQUER ENTRE RAMONA CARRILLO Y NORA QUINTANA Y PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE NORA QUINTANA Y RAMONA CARRILLO, DE LA COLONIA NINFA CORONEL DE ESQUER, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF); ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PROSARQ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO FIDEL SEGURA GONZÁLEZ. El Presidente Municipal cede el uso de la voz al Director de Obras Públicas, quien expondrá lo relativo al procedimiento de adjudicación de una obra pública. El Director de Obras Públicas informa a los Ediles que el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas, dio inicio al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas MAN-FISM-IR-2019300160006, relativo a la ampliación de red eléctrica en la Calle Prolongación Catalina Gordon de Esquer entre Ramona Carrillo y Nora Quintana y Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez entre Nora Quintana y Ramona Carrillo, de la Colonia Ninfa Coronel de Esquer. Ahora bien, luego de haber llevado a cabo el procedimiento legal previsto para la adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas de la obra, y una vez que se cumplieron todas las etapas del mismo, el Comité de Obras Públicas y Servicios relacionados con Ellas emitió, con fecha Cinco de Agosto del año en curso, el Fallo mediante el cual adjudica a la Empresa Construcciones y Proyectos PROSARQ, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por el ciudadano Fidel Segura González, la contratación de la obra número 2019300160006, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF), relativa a la ampliación de red eléctrica en la Calle Prolongación Catalina Gordon de Esquer entre Ramona Carrillo y Nora Quintana y Prolongación Josefa Ortiz de Domínguez entre Nora Quintana y Ramona Carrillo, de la Colonia Ninfa Coronel de Esquer, por un importe de \$496,788.91 (cuatrocientos noventa y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos 91/100 Moneda Nacional). Debido a lo anterior, es que se pide la autorización de los integrantes del Cabildo para que el Presidente Municipal y la Síndica del Honorable Ayuntamiento celebren el contrato de adjudicación de la obra número 2019300160006 del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMF-DF), con la Empresa Construcciones y Proyectos PROSARQ, Sociedad Anónima de Capital Variable. Expuesto lo anterior, el Presidente Municipal pregunta a sus compañeros Ediles si tienen alguna duda o comentario al respecto, a lo que responden que sí, siendo la Regidora Cuarta quien manifiesta que a la Colonia Ninfa Coronel ya se le han realizado diversas obras durante esta Administración



PRESIDENTE MUNICIPAL



SÍNDICA



REGIDOR PRIMERO



REGIDOR SEGUNDO



REGIDORA TERCERA



REGIDORA CUARTA



SECRETARIA

Pública, por lo que considera que es necesario beneficiar a otras Colonias y Localidades también. Una vez manifestado sus comentarios la Regidora Cuarta, el Presidente Municipal les solicita que manifiesten su voto en la forma acostumbrada. El Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua emite los siguientes:-----

-----ACUERDO NÚMERO 03-----

Se APRUEBA por unanimidad de votos, EL ACTA DE FALLO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE LA OBRA NÚMERO 2019300160006, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN LA CALLE PROLONGACIÓN CATALINA GORDON DE ESQUER ENTRE RAMONA CARRILLO Y NORA QUINTANA Y PROLONGACIÓN JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ ENTRE NORA QUINTANA Y RAMONA CARRILLO, DE LA COLONIA NINFA CORONEL DE ESQUER, CORRESPONDIENTE AL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMF-DF). Cúmplase.-----

-----ACUERDO NÚMERO 04-----

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 fracción VI de La Ley Orgánica del Municipio Libre, el Cabildo del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, AUTORIZA por unanimidad de votos, AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y A LA SÍNDICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA NÚMERO 201930016006, POR UN IMPORTE DE \$496,788.91 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS PROSARQ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL CIUDADANO FIDEL SEGURA GONZÁLEZ. Cúmplase.-----


QUINTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. El Presidente Municipal hace uso de la voz para señalar que, habiéndose agotado el proyecto del orden del día, y siendo las **trece horas con treinta minutos**, del mismo día, mes y año de su inicio, declara formalmente clausurados los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria, firmando de conformidad los que en ella intervinieron, así como la Secretaria del Ayuntamiento que da FE.-----


  
C. JOSÉ CRUZ LAGUNEZ SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
C. OLIVIA MELCHOR COLORADO  
SÍNDICA

  
C. LORENZO LÓPEZ  
REGIDOR PRIMERO

  
C. URIEL SAMUEL CRUZ ROQUE  
REGIDOR SEGUNDO

  
C. MARGARITA DE TRIANA CARRIÓN  
CARRILLO  
REGIDORA TERCERA

  
C. INOCENCIA DINORATH MORALES  
ZARRABAL  
REGIDORA CUARTA

  
C. OLIVIA CANDELARIA LARA VIVEROS  
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

  
SECRETARÍA  
2018 - 2021